



RESOLUCION R-Nº 1749-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 NOV 2019

Expte. Nº 16.110/19

VISTO estas actuaciones relacionadas con la donación de bienes efectuada por la Mg. Olga ARMATA, docente de la Facultad de Humanidades e investigadora del CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha donación se trata de material bibliográfico adquirido con fondo de los subsidios otorgados oportunamente por el citado CONSEJO en el marco del desarrollo del Proyecto Nº 2309/1 y además otros como reposición de bienes extraviados y no localizados que contempla también un grabador de periodista, solicitando además que luego de aceptados los bienes sean consignados bajo la responsabilidad de a Prof. Estela Josefina Picón (quien presta consentimiento) en razón que la Prof. ARMATA ha accedido a la jubilación.

QUE a fs. 12 el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN solicita el ingreso de los bienes detallados en Tabla Nº 1.

QUE a fs. 14 y 14 vta., la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO emite informe del caso y solicita que se disponga el alta de dichos bienes.

QUE a fs. 17, ASESORÍA JURÍDICA en su Dictamen Nº 19.525 manifiesta que no tiene objeción legal que formular.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar y agradecer la donación efectuada por la Mg. Olga ARMATA, de bienes bibliográficos adquiridos en el marco del desarrollo del Proyecto Nº 2309/1 y por reposición, con destino al citado CONSEJO DE INVESTIGACIÓN, de acuerdo a las disposiciones del Reglamento de Donaciones en vigor, aprobado por resolución CS-Nº 797-86 y que se describen a continuación:

FILA	CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Proyecto Nº 2309/0			
1	450-8693	La Prensa de la prensa: periodismo y relaciones públicas en la información. Autora: Amado Adriana. Primera edición. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Biblos, 2016. Formato 327pp.; 23x16cm. ISBN 978-987-691-517-5. Impreso en Argentina.	\$ 449,00
2	450-8693	De la palabra al texto: estudios lingüísticos del español / Coordinado por Guiomar Elena Ciapuscio. Andreina Adelstein, Lucía V. Brandani, Laura Ferrari, Susana Gallardo, Laura Kornfeld, Inés Kuguel, Gabriela Resnik. Primera Edición. Buenos Aires: Eudeba, 2009. Formato 280p.; 23 x16cm. (Teoría e Investigación). ISBN 978-950-23-1660-4. Impreso en Argentina.	\$ 219,00
3	450-8693	Sujeto(s), alteridad y polifonía: acerca de la subjetividad en el lenguaje y en el discurso. María Marta García Negroni, Adriana Caldiz, Beatriz Hall, Manuel Libenson, Ana Soledad Montero, Silvia Ramírez Gelbes, María Laura Spoturno, Carolina Tosi, Mariano Zucchi; coordinado por María Marta García Negroni. Primera edición Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ampersand, 2015. FILO: UBA. Facultad de Filosofía y Letras. Formato 218p.; 23x116cm. ISBN 978-987-45098-6-4. Impreso en Argentina.	\$ 270,00
4	450-8693	Enciclopedia de Periodismo. Autor: Armando Alonso Piñeiro. Primera edición. Florida: Valleta Ediciones, 2006. Formato 470p.; 23x16cm. ISBN 950-743-280-9. Impreso en Argentina.	\$ 670,00

Handwritten signatures and initials in blue ink.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 16.110/19

FILA	CTA. PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
Resposición de Bienes			
5	450-8693	Jorge B. Rivera. El periodismo cultural. Primera edición, Tercera Reimpresión. PAIDOS, 2003. Formato 224p.; 22x14cm. Estudios en Comunicación. ISBN 950-12-2702-2.	\$ 1.850,00
6	450-8693	Hugo Bauzá. Itinerarios revista de literatura y artes. Primera edición Setiembre 1998. Impreso en Argentina. Editorial Universitaria de Buenos Aires. EUDEBA. ISSN 0329-9678.	\$ 150,00
7	450-8693	Carlos Ulanovsky. "Historia de los medios de comunicación en la Argentina. Paren las rotativas. Diarios, revistas y periodistas (1920-1969)". Editorial Emecé. Primera Edición. Bs. As. 2005. ISBN 950-04-2670-6.-	\$ 900,00
8	439-7853	Grabador Periodista Digital modelo RR-US5511.MARCA PANASONIC. SERIE N° MK1BA003281. DE COLOR BLANCO, MADE IN MALAYSIA. FUNCIONA CON DOS PILAS AAA. CAPACIDAD 256 MB/Mo.	\$ 399,00
Total			\$ 4.907,00

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto del ingreso patrimonial efectuada es por la suma total de PESOS CUATRO MIL NOVECIENTOS SIETE (\$ 4.907,00).

ARTÍCULO 3º.- Disponer el Ingreso Patrimonial de los bienes descriptos, con destino al CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

Cra. PATRICIA A. NAYAR
Coord. Adm. Contable y Financiera
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1749-2019